

Con fundamento en los artículos 143 y 147, fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, se le convoca a la **Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral**, que se realizará el próximo día **lunes 22 de febrero del año 2010**, a las **16:00 horas**, en la sala de sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, ubicada en Calzada Justo Sierra No. 1002-B, Fraccionamiento Los Pinos de esta Ciudad, desarrollándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.
- 3.- Dictamen Número Uno que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo a la “Acreditación de los requisitos de elegibilidad previstos por la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, para la designación del Director Ejecutivo de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana”.
 - 3.1 Dispensa del trámite de lectura.
 - 3.2 Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen Número Uno.
- 4.- Designación del Director Ejecutivo de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.
 - 4.1 Toma de Protesta de Ley, en su caso.
- 5.- Dictamen Número Dos que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo a la “Acreditación de los requisitos de elegibilidad previstos por la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, para la designación del Director Ejecutivo de Procesos Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana”.
 - 5.1 Dispensa del trámite de lectura.
 - 5.2 Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen Número Dos.
- 6.- Designación del Director Ejecutivo de Procesos Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.
 - 6.1 Toma de Protesta de Ley, en su caso.
- 7.- Dictamen Número Tres que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, relativo a la “Autorización de modificaciones al presupuesto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California; así como, aprobación de los tabuladores de sueldos y plantilla de personal del Instituto Electoral, correspondientes al ejercicio fiscal 2010”.

7.1 Dispensa del trámite de lectura.

7.2 Discusión, y aprobación en su caso, del Dictamen Número Tres.

8.- Clausura de la sesión.